



ARB-02-13
foco
VI

CARGO

SEC. ARB: CARLOS SEMINARIO
EXP. N°: 348-27-13
SUMILLA: CUMPLE LO ORDENADO

SEÑORA ARBITRO ÚNICA ELVIRA MARTINEZ COCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES, debidamente representada por su Procuradora Pública Municipal **MARIELA GONZALEZ ESPINOZA**, en el proceso arbitral seguido por FASHION CENTER S.A; sobre DECLARACIÓN ARBITRAL, a Ud. atentamente digo:

Que, dentro del plazo otorgado por Resolución N° 22 de fecha 27 de mayo de 2015, cumplimos con adjuntar al presente una (01) copia de los documentos solicitados por la perito:

- a. Copia simple del Informe N° 041-2015-SGFT-GAT/MM de fecha 04.05.2015, elaborado por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
- b. Relación de Locales del C.C. Larcomar inspeccionados por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria en el año 2014.
- c. CD-ROOM conteniendo fotografías tomadas al interior de cada uno de los predios inspeccionados por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
- d. Copia simple del Informe N° 035-2015-SGCA-GDUMA/MM de fecha 06.05.2015, elaborado por la Subgerencia de Catastro.
- e. Doscientos veinte (220) reportes de fichas catastrales del C.C. Larcomar en formato impreso.
- f. DVD conteniendo la relación de inspecciones realizadas por la Subgerencia de Catastro en el C.C. Larcomar durante los años 2013, 2014 y 2015, las cuales incluyen cartas externas, croquis levantados en campo, planos, fotografías, entre otros.
- g. DVD conteniendo los planos de arquitectura referidos a las plantas de distribución de áreas de todos los locales existentes del C.C. Larcomar, incluyendo cines y estacionamientos.
- h. Copia simple del Informe N° 125-2015-SGLEP-GAT/MM de fecha 08.05.2015, elaborado por la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas.
- i. Expedientes de todas las inspecciones realizadas por la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas en el C.C. Larcomar en los años 2013, 2014 y 2015.
- j. Formato impreso de los planos de arquitectura referidos a las plantas de distribución de áreas de todos los locales existentes del C.C. Larcomar, incluyendo cines y estacionamientos, que fueran iniciados a nombre de Fashion Center.
- k. Formato impreso de los Planos de Estructuras del C.C. Larcomar, que fueran iniciados a nombre de Fashion Center.
- l. DVD conteniendo los planos de estructuras.

Asimismo, consideramos importante que la Ingeniero perito tome conocimiento de documentos donde se aprecie aspectos adicionales a los anteriormente enumerados, razón por la cual adjuntamos lo siguiente:



- Informe N° 1176-2015-SGROT-GAT/MM de fecha 19.03.2015, elaborado por la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria, el cual adjunta un listado de titulares de licencia de funcionamiento a quienes se les emitió la liquidación de arbitrios municipales 2014, así como un listado de predios del Banco Interbank afectos al pago de Arbitrios 2014.
- Informe N° 88-2015-SGC-GAC/MM de fecha 03.03.2015, elaborado por la Subgerencia de Comercialización, que acompaña la relación de licencias de funcionamiento emitidas desde agosto de 2013 al 03.03.2015.
- Informe N° 274-2015-SGLEP-GAC/MM de fecha 13.03.2015, elaborado por la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas, que acompaña el listado de Licencias de Obra emitidas a los locales del C.C. Larcomar en el período Enero-2014 al 13.03.2015.
- Informe N° 67-2015-SGR-GAT/MM de fecha 03.03.2015, elaborado por la Subgerencia de Recaudación, acompañando las liquidaciones mensuales de pago correspondientes a Fashion Center desde mayo de 2013 a diciembre de 2014.
- Informe N° 359-2013-SGC-GAC/MM de fecha 06.08.2013, elaborado por la Subgerencia de Comercialización, mediante el cual se acompaña el primer grupo de 151 Licencias de Funcionamiento expedidas en el C.C. Larcomar.
- Informe N° 361-2013-SGC-GAC/MM de fecha 06.08.2013, elaborado por la Subgerencia de Comercialización, mediante el cual se acompaña el segundo grupo de 97 Licencias de Funcionamiento expedidas en el C.C. Larcomar.
- Informe N° 379-2013-SGC-GAC/MM de fecha 14.08.2013, elaborado por la Subgerencia de Comercialización, mediante el cual se acompaña el tercer grupo de 42 Licencias de Funcionamiento expedidas en el C.C. Larcomar.

Cabe precisar que las estructuras forman parte del proceso constructivo del C.C. Larcomar, por lo que se aprecian a través de planos y no de fotografías. No obstante, atendiendo que el pedido de la perito es respecto a fotografías de las estructuras, consideramos que debe aclarar la solicitud referida, para entender si las fotos que estamos adjuntando del estado actual del C.C. Larcomar así como de las inspecciones dentro de los locales se adecúa al sentido de lo petitionado por la misma.

POR TANTO:

Solicita a Usted, Señora Árbitro Única, se sirva tener por cumplido lo ordenado.

PRIMER OTROSIDIGO: Que, mediante Acta de Exhibición de fecha 13.12.2013, la empresa Fashion Center S.A. presentó los contratos de alquiler de los locales comerciales del C.C. Larcomar, donde consta entre otros, los metros cuadrados y el giro del negocio de cada uno de ellos (terrace, depósito, local comercial, etc), los cuales vienen distribuidos en 11 files de palanca; razón por la cual solicito sean facilitados a la perito para su análisis, dado que constituyen una prueba necesaria para cotejar la información contenida en las liquidaciones de pago de dicha empresa.

SEGUNDO OTROSIDIGO: Asimismo, estando que la empresa Fashion Center S.A. ha remitido los contratos de alquiler de los locales comerciales solo hasta el 13.12.2013,



solicito se requiera la presentación de los contratos celebrados hasta la actualidad, al amparo de la obligación dispuesta en el Anexo B, inciso c) de la Escritura Pública de Modificación de Otorgamiento de Derecho de Superficie de fecha 20 de octubre de 1997; toda vez que la presentación de dichos contratos forman parte de sus obligaciones contractuales y sirven para determinar además, el área de los locales comerciales y el uso de los mismos, que se hayan ido modificando con el tiempo, la cual constituye además una prueba idónea para el objeto de la pericia.

Miraflores, 12 de Mayo de 2015

